

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**VII Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**6, 7 y 8 de noviembre de 2013**

**Título:** Participación política de iglesias evangélicas en la Argentina contemporánea (2000-2012): razones y procesos.

**Autores:** Santiago L. Cunial, Analía Quintáns, Paloma Dulbecco y Jacqueline Casal.

**Afiliación institucional:** Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani.

**Correo electrónico:** [cunialsantiago@gmail.com](mailto:cunialsantiago@gmail.com)

**Eje problemático propuesto:** Democracia y Representación (Eje n° 10)

**Resumen/Abstract:**

¿Cuáles son los criterios en los que se apoyan los actores religiosos minoritarios para participar políticamente en el espacio público? ¿Qué argumentos esbozan para que dicha intervención sea considerada legítima por el resto de los actores que intervienen en la arena pública? Esta ponencia<sup>1</sup> tiene como objetivo analizar los argumentos que han planteado las iglesias evangélicas en Argentina para intervenir en el espacio público en diferentes debates políticos. A tal fin, se analizan procesos que han suscitado la participación de las iglesias evangélicas en nuestro país desde el 2000: los debates en torno a las leyes de unión civil para parejas del mismo sexo, educación sexual escolar, matrimonio igualitario, aborto e igualdad de cultos. Nuestro interés radica en poder reconstruir, clasificar y analizar los diversos criterios que los actores religiosos utilizan para irrumpir en la escena pública, describiendo las distintas lógicas discursivas mediante las cuáles desarrollan su accionar: en nombre de qué o quiénes intervienen políticamente y, paralelamente, los conceptos de Estado, representación, ciudadanía y democracia que suponen dichas intervenciones<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Este artículo fue realizado en el marco de los proyectos UBACYT 20020090300101 (2010 – 2012) dirigido por el Doctor Daniel Jones, y UBACYT 20020120200132 (2013-2015) co-dirigido por el Doctor Daniel Jones y la Doctora Micaela Libson, ambos con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).

<sup>2</sup> Cabe aclarar que para el análisis, los criterios de participación constituyen una construcción teórica en base a la intervención política de las iglesias evangélicas, pero no necesariamente son reconocidos en tanto argumentos de participación por los actores en cuestión.

## **Introducción**

El escenario que comparten los actores evangélicos se caracteriza por ser institucionalmente dinámico, plural y fragmentario, en contraposición al orden católico en el cual la existencia de una autoridad centralizada que hegemoniza la voz católica oficial redundaba en discursos unívocos frente a los debates en la esfera pública. En tal sentido, la pluralidad y la fragmentación del campo evangélico (compuesto por numerosas iglesias y, al menos, tres federaciones que las aglutinan) y la ausencia de una jerarquía con capacidad de orientar su discurso han permitido que se hagan públicas posiciones evangélicas muy diversas (Jones, Azparren y Cunial, 2013: 113). Este trabajo describe los argumentos que han planteado las iglesias evangélicas minoritarias en Argentina para intervenir en el espacio público frente a diferentes debates políticos.

Se desarrolla una estrategia metodológica cualitativa, a partir del relevamiento de fuentes secundarias (declaraciones de instituciones evangélicas, prensa escrita religiosa y secular), entrevistas a informantes clave y la cobertura de eventos evangélicos alrededor de estas temáticas. Un hallazgo es la identificación de dos polos evangélicos que recurren a argumentos diferenciales para justificar su intervención política: uno evangelical-pentecostal que apela a su condición de representante de la amplia mayoría del campo evangélico (en términos de números de fieles y congregaciones) y una fidelidad a la Biblia mediante una lectura que se pretende literal; y un polo protestante histórico que legitima su intervención política en la defensa de la autonomía estatal cuando se habla de reconocer a grupos oprimidos y/o la ampliación de sus derechos. Asimismo, este tipo de argumentos derivan en concepciones divergentes en torno al Estado, la representación, la ciudadanía y la democracia.

La ponencia se organiza de la siguiente manera: en el primer apartado describimos el campo evangélico en la Argentina. En el segundo, detallamos las mutaciones que sufrió el espacio político argentino luego del retorno a la democracia, y las consecuencias que tuvo hacia el interior del campo evangélico. Luego, analizamos los argumentos diferenciales que utilizan los actores evangélicos para justificar su intervención política. Finalmente, concluimos recapitulando los principales hallazgos que hemos encontrado.

## **Composición del campo evangélico**

El campo evangélico presenta una amplia diversidad ideológica, donde podemos diferenciar a nivel supra institucional dos grandes grupos: el polo protestante histórico y

el polo evangelical-pentecostal. El primero aglutina a las instituciones que tienen sus antecedentes en el primer movimiento evangélico en llegar a la Argentina, entre 1825 y 1850. Las iglesias de este polo se encuentran congregadas principalmente en la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE). El polo evangelical-pentecostal agrupa aquellas iglesias pertenecientes al segundo movimiento evangélico en llegar al país, a partir de 1880, reunidas a partir de 1982 en la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA).

Si bien la relación entre ambos grupos no supone una ruptura total entre sus instituciones, presentan marcadas tendencias ideológicas que los distancian en el espectro político. El grupo protestante histórico se encuentra relacionado con el movimiento en defensa de los derechos humanos, cercano al “evangelio social” (Bianchi, 2004: 244), mientras que el polo evangelical-pentecostal ha sido históricamente afín a los posicionamientos políticos y morales de la derecha religiosa estadounidense (Bianchi, 2004: 245). Dichos distanciamientos reflejan importantes diferencias en los pronunciamientos públicos de cada uno de los grupos, sobre todo en materia de sexualidad. Las iglesias y federaciones de cada uno de ellos han adoptado posturas distintas –y muchas veces contrarias- ante los debates públicos sobre matrimonio igualitario, educación sexual y aborto (Jones et al, 2010a, 2010b y 2012), que marcarán amplias diferencias en las formas de intervención y los temas de interés que interpelan a ambos grupos.

### **Transformación del espectro político argentino: representación y mecanismos.**

Se pueden destacar ciertas particularidades sobre el funcionamiento interno y el accionar externo de las iglesias evangélicas a la luz de la evolución histórica y social argentina luego de la recuperación de la democracia en 1983.

En primer lugar, existe un punto de inflexión entre el período dictatorial y la transición democrática, en lo referido a las conductas sociales y/o los mecanismos de representación. Los efectos de poder de la última dictadura que embistieron al país, se manifestaron en todos los niveles de la sociedad, ocasionando que los mecanismos de articulación política fueran mutando y modificando el campo político: se generaron cambios en las normas de funcionamiento de los actores políticos, en las identidades políticas tradicionales y en los resultados de representación política (Villarreal, 1985). La transición a la democracia implicó la conformación de una democracia liberal,

promoviendo la participación política de diversos componentes de la sociedad civil. Al cambiar las relaciones entre los actores, cambió la escena política: la formación y/o masificación de nuevos canales de expresión política o cultural expresaron la ruptura de lazos tradicionales de representación de amplios sectores, consecuencias del doble proceso de clausura política y reestructuración social (Villarreal, 1985).

En virtud de los procesos antes descritos, la conformación interna del campo evangélico se divide en dos momentos (Wyznarczyk, 2009: 19). En primer lugar, la consumación de un momento de unidad y concentración de las iglesias evangélicas: las demandas por la igualdad religiosa ante el Estado, llevaron, durante la década de 1990, a un trabajo en conjunto de ACIERA, FAIE y FECEP, conformando la Comisión Tripartita (1993) y luego el Consejo Nacional Cristiano Evangélico (CNCE) (1996). Respecto de esta dinámica, consideramos importante rescatar la conformación de una momentánea y coyuntural cohesión interna entre los distintos actores evangélicos. Dicha unión, que operó fundamentalmente a nivel de cúpulas institucionales, se conformó en base a una suerte de identidad y unidad de intereses, las cuales resultaron redituables para su aparición en la escena pública: al reconocerse los actores evangélicos como agentes en pos del reclamo por la igualdad religiosa, eligieron estratégicamente la concentración de sus fuerzas. Sin embargo, las fragilidades de dicha convergencia se reflejaron en un segundo momento caracterizado por las discrepancias internas. En este sentido, la aparición de nuevas demandas de otros sectores de la sociedad civil (como por ejemplo la Unión Civil y las iniciativas en torno al aborto, impulsadas por los movimientos sociales de la diversidad sexual y de mujeres, respectivamente) desencadenaron disoluciones del accionar en conjunto de las principales asociaciones (federaciones e iglesias), debido a las diferentes perspectivas sobre el tema.

A pesar de la explosión de participación en la vida pública que caracterizó los primeros años de recuperación democrática, hacia finales de los años '80's se fueron manifestando ciertas tendencias a la

“[...] disociación de la actividad política respecto de la vida cotidiana de la mayoría de los ciudadanos, al triunfo de la lógica de la representación política en lo que la misma tiene de más distanciador y de más excluyente: de separación entre los representantes y los representados, entre “los políticos” y la “gente”. Esta separación entre los representantes y representados formaba parte del

diseño institucional de la democracia liberal que se buscó establecer y después consolidar en la Argentina y constituía un artículo de fe del tipo de pensamiento político que acompañó este proceso” (Rinesi y Nardacchione, 2007:26).

La disociación entre representantes y representados señalado por los autores repercutió repercutió en el desenvolvimiento político de los actores evangélicos así como otros actores de la sociedad civil:

“En nuestro proceso de transición democrática de los años 80 parece haberse verificado una parábola que llevó a la política desde un ‘coqueteo’ intenso en el comienzo de ciclo de la transición con formas, prácticas y discursos asociados a las tradiciones democrático-populares argentinas (convocatorias a la Plaza de Mayo, invitaciones a ‘abrir las puertas de casa y salir a las calles’, alientos a formas diversas de “participación” popular en los asuntos públicos) hasta la consolidación, al final del ciclo de la transición de una democracia fuertemente liberal, desestimulante de la participación popular y asociada en cambio al ejercicio, por parte de los representantes del pueblo, de su (liberal, anti-democrático) derecho a deliberar y gobernar en nombre de éste que en el interín había sido desplazado del centro de la escena” (Rinesi y Vommaro, 2007: 423).

La década del '90 significó el debilitamiento de la representación política de carácter tradicional, explotando en la crisis política y social del 2001. En consecuencia, los partidos dejaron de ser representativos en el sentido tradicional del término (en tanto agentes de agregación de intereses), independizándose de sus bases de sustento social (Cheresky, 2006: 13). Por tanto, en paralelo en la separación entre representante y representado, se fueron gestando las condiciones para un conjunto de luchas muy novedosas e instructivas (piquetes, cortes de ruta, escraches, etc.) conformadas por formas de acción colectiva de grupos sociales y políticos que surgieron, se organizaron y aparecieron en el espacio público a partir de las transformaciones de la estructura social argentina a finales de los '90 (Rinesi y Nardacchione, 2007).

La combinación de estos factores resultaron en la conformación de una unidad estratégica del campo evangélico, principalmente, en torno al reclamo de personería e igualdad religiosa, entre otras demandas de la sociedad civil (pobreza, desocupación, corrupción). Esta unidad se manifestó con el CNCE convocando a la feligresía evangélica a tres concentraciones en el Obelisco de la Ciudad de Buenos Aires (en

septiembre de 1999<sup>3</sup>, septiembre de 2001 y abril de 2004), marcando un hito de la presencia evangélica en el espacio público con fines no exclusivamente religiosos (Jones y Cunial, 2012). Producto de estos cambios, el interés de los actores evangélicos por influir en el espacio público y la opinión pública resultó ser uno de sus ejes principales. El objetivo de estos actores consistió en influir fuertemente desde su carácter evangélico en la opinión pública en construcción en razón del debate en cuestión. De hecho, la primera concentración en el Obelisco de septiembre de 1999 llegó a ser tapa del diario Clarín (Jones y Cunial, 2012: 94).

Sin embargo, los actores evangélicos no son los únicos que emergen en los debates públicos: precisamente, otros actores socio-políticos son los demandantes de nuevos derechos civiles, muchas veces contrapuestos a los intereses de la tradicional moral cristiana. Ante la crisis de representación y la consecuente deslegitimación partidaria, diversos actores extra-partidarios visualizan la oportunidad de obtener concesiones del sistema político, especialmente a través del poder legislativo.: En este sentido, se fue institucionalizando lo que Cohen y Arato (1992) denominan una *sociedad civil democrática*: a partir de la crisis de comienzos de la década del 2000, se fue fortaleciendo un espacio público en el que, si bien no desaparecieron las instituciones propias de la democracia representativa, la influencia de los actores de la sociedad civil sobre la esfera propiamente política creció notablemente. En efecto, el rol político propio de las iglesias en tanto actores de la sociedad civil es resaltado por nuestros entrevistados:

“La política es del campo de la sociedad civil, y las iglesias si quieren aportar deben aportar a través de su membrecía, no a través de su propia doctrina para disputarle, por fuera de los órganos que se da la sociedad para gobernarse, cuestiones de privilegio de poderes” (Entrevista al Pastor Juan Abelardo Schvindt).

La confrontación de los intereses en el espacio político de estos distintos actores civiles (como los mencionados movimientos sociales y los actores religiosos) tuvo como uno de sus principales ejes las reivindicaciones por derechos sexuales y la despenalización

---

<sup>3</sup> La primera convocatoria al Obelisco, reunió a más de 100.000 personas, manifestando un mensaje común del conjunto de las iglesias evangélicas: “confluyeron la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina, que agrupa a bautistas, hermanos libres y otros grupos; la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas, que reúne a iglesias "históricas", como los luteranos y otros grupos de la Reforma protestante, y la Confraternidad Evangélica Pentecostal, que expresa a corrientes que han crecido explosivamente con actos de fuerte tono emocional ” (La Nación, 12/09/1999).

del aborto. La diversidad de posturas dentro del campo evangélico respecto a estas nuevas demandas, llevó a la desarticulación de la unidad política evangélica conseguida en su anterior lucha por la igualdad religiosa. Esta diferenciación del campo evangélico se vio plasmada en abril y mayo de 2010, cuando ACIERA y FECEP (separándose explícitamente de la FAIE) convocaron a sus feligreses a manifestarse en contra la ley de matrimonio igualitario en la Plaza de los dos Congresos. Ya en julio de 2010, estas instituciones aunaron fuerzas con el Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Argentina (DEPLAI), ante la inminente votación en la Cámara de Senadores, finalmente favorable a dicha ley. Siguiendo Vaggione (2005), hay que comprender el accionar de dichas instituciones como una suerte de reacción y no tanto como consecuencia de una crisis de autoridad. Lo que se produce, según el autor, es un proceso de *politización reactiva* de los sectores religiosos. Esta noción capta el rol de actores y discursos religiosos sosteniendo el patriarcado como parte del juego político: la politización reactiva hace referencia a la manera en que ciertos sectores religiosos influyen la arena pública en defensa de una agenda conservadora<sup>4</sup> sin estar necesariamente en tensión ni con la democracia ni con la modernidad.

A la luz de lo anterior, una hipótesis posible es que el conjunto de las iglesias evangélicas logró trabajar en conjunto cuando la demanda en cuestión surgía de sí mismas (como fue el caso de la igualdad religiosa) articulando una amplia movilización de sus bases religiosas en pos de una demanda política con fuertes apariciones políticas en la esfera pública. En cambio, cuando intervienen en esta última otros actores poniendo en escena nuevos debates, se produce un fraccionamiento de la presunta unidad y la atomización en las federaciones evangélicas preexistentes.

### **¿Cómo legitiman sus participaciones en el debate público los actores evangélicos? Argumentos diferenciales para intervenir políticamente.**

La creciente fragmentación del campo evangélico frente a las diversas posturas en torno a las demandas sobre derechos sexuales y reproductivos no implicó, sin embargo, una menor participación política de dichos actores. En todo caso, significó la aparición de criterios diferenciales de intervención en la esfera pública.

---

<sup>4</sup> Son reactivas ya que surgen como respuesta a la “crisis de la institución familiar” como consecuencia del avance de las demandas de los movimientos feministas y de minorías sexuales.

De las tres grandes federaciones, en el caso de la Ley del Matrimonio Igualitario, hubo una alianza estratégica entre ACIERA y FECEP. Ambas federaciones salieron a expresar fuertemente en los medios masivos de comunicación su fuerte rechazo a la ley. Siguiendo a Vaggione (2005), los discursos esgrimidos por estas iglesias se fundamentaron en un *secularismo estratégico*: relegaron a un segundo plano la fundamentación en los textos sagrados, para hacer hincapié en argumentos jurídicos y científicos (Jones y Cunial, 2012). Ahora bien, este secularismo estratégico estuvo fuertemente impregnado por el discurso cívico:

“Como ciudadanos nos opusimos al proyecto de ley (...) no fue una campaña evangelística esta vez (...) en cuanto a la participación ciudadana iniciamos desde hoy una campaña de concientización a fin de que cuando seamos convocados a las urnas, lejos de pecar por ignoranciaelijamos autoridades a conciencia: no votaremos a quienes determinadamente se levantan en contra del conocimiento de Dios” (ACIERA, 15/07/2010).

Por lo tanto, el polo evangelical-pentecostal manifiesta una combinación entre el argumento cívico y el argumento doctrinal-identitario basado en la Biblia. Se constituye un doble juego de representación que da cuenta del nivel de *bifrontismo discursivo* (Jones y Vaggione, 2012: 533): se sostienen en nombre de Dios y en tanto representantes de la moral cristiana pero al momento de interceder en el debate público apelan discursivamente a lo jurídico y a justificaciones legales, científicas y antropológicas. Defienden la moral religiosa desde una postura ciudadana y no sacra, apoyándose en criterios cívicos de representación política.

De aquí se deriva un segundo criterio de representación que refiere a la proclama hacia la movilización y la alusión al criterio demográfico-nacional con el fin de mostrarse en la escena política como actores que se movilizan:

“(Durante el debate del Matrimonio Igualitario) se visualizó por primera vez algo que se instaló en ACIERA, y es esta fascinación por los números que dan un poder, supuestamente. [...] cuántas iglesias representan, cuántos millones de personas son. Si fuese una sola que levanta la voz, ya tendría que tener un justificativo en sí mismo. Entonces, esta visualización como grupo, como grupo numeroso, como iglesias que tienen tantas personas en el espacio público, ya sea como diputados, como intendentes, o como concejales o algo así. Ésa es una estrategia de ACIERA que los tiene muy fascinados” (Entrevista a Pastora del

polo protestante histórico).

A la luz de lo anterior, surge que estos actores evangélicos reconocen el poder de movilización que los caracteriza: asumen que su nutrida feligresía es un capital con un potencial a ser demostrado. En tal sentido, podría afirmarse que bajo esta noción subyace una idea que asocia a la identidad de estas iglesias asociada a la capacidad de movilización: el hecho de poder organizar grandes manifestaciones daría cuenta de una identidad evangélica consolidada<sup>5</sup> que legitima sus intervenciones. En efecto, Rubén Proietti resalta que las primeras manifestaciones en el obelisco habrían servido para mostrarse a sí mismos y a la sociedad en general, que estas iglesias no necesitan ser representadas mediante partidos políticos, sino que poseen un capital que los faculta a intervenir en el espacio público:

“Por eso la (movilización) del 2001 es de cuatrocientos mil, porque se generó confianza. Entonces, lo grande el ‘99 fue generar confianza. Les mostramos, con las manos limpias que no hacíamos política, hasta hoy seguimos sin hacerlo, política partidaria ¿no? [...] Yo siempre digo: “No hago política porque no estoy en política partidaria”, todos me corrigen porque “no, todo es política”, pero política partidaria. Entonces, no hacemos política partidaria [...]” (Entrevista al vicepresidente de ACIERA Rubén Proietti)

Es posible observar que al momento de sentar alguna posición evangélica respecto a un tema de la agenda pública (haya sido o no planteado por actores evangélicos), éstos retomaron la estrategia/el recurso de respaldar su postura con una demostración pública masiva, ya sea en el Obelisco o en el Congreso. Asimismo, se sostienen bajo este fundamento en tanto la situación sea propicia ya que anuncian que “este tiempo es mejor que la década del ‘80 para ganar almas. Que no sea el motivo el número, sino las almas (...) Si queremos una Argentina transformada, salgamos a la calle para llenar el país del Evangelio” (ACIERA, 04/01/2010). Es necesario encarnar la voluntad de Dios ya que la legislación de los hombres va en contra del Escrito Bíblico y por lo tanto, deben manifestarse.

En cuanto la noción de ciudadanía, desde el polo evangelical-pentecostal, ésta aparece fuertemente cargada de religiosidad: la identidad cristiana aparece en directa conexión con el ideario patrio, como lo propio del ser nacional. En este sentido, se expresaron los representantes de las federaciones ACIERA y FECEP:

---

<sup>5</sup> Agradecemos a Daniel Jones por sus comentarios.

“Hasta cuándo en un país donde el 92% de la ciudadanía afirma sustentar valores de Fe en Dios, y creer en Dios, y teniendo en el Preámbulo de su Constitución la invocación a Dios como fuente de toda razón y justicia, SE PONE DELIBERADAMENTE CONTRA DIOS, no queriendo saber nada de El, ni lo que dice, ni lo que piensa. ¿Cómo se puede declarar legalmente que es fuente de toda razón y justicia si no solo se lo ignora sino que se lo ataca abiertamente?” (ACIERA-FECEP, s/f).

Se puede encontrar una conexión entre el secularismo estratégico manifestado por el polo evangelical-pentecostal y su consiguiente alianza con la Iglesia Católica en la lucha contra la Ley de Matrimonio Igualitario. Es decir, se trata de una estrategia coyuntural en contra de la ampliación de derechos sexuales y reproductivos que la sociedad estaba discutiendo. El polo evangelical-pentecostal promueve la disolución de la identidad denominacional de “evangélicos” que marca la distinción respecto a los “católicos” para fortalecer la identidad religiosa “cristiana” y de este modo, unificar a través de este criterio de participación, el accionar del polo evangelical-pentecostal y la Iglesia católica. En este sentido, reformulan la identificación e igualación entre el ‘ser nacional’ y el ‘ser católico’ (Esquivel, 2000: 5), para constituir el ideario cristiano, y no exclusivamente católico, como la matriz unificadora de la sociedad: la Nación argentina “posee en su población un arraigo profundamente relacionado con principios y valores cristianos: componente del cuerpo social” (ACIERA-FECEP 21/04/2010). Desde esta perspectiva, los actores del polo evangelical-pentecostal argumentan la necesidad de librar un plebiscito nacional para someter a una “profunda consulta democrática a la ciudadanía” (ACIERA-FECEP 21/04/2010). Remarcan, además de su fe, la faceta cívica del ‘ser cristiano’: “nuestra fe tiene una responsabilidad ciudadana: a cumplir con la comisión de cristianos de proclamar a voz viva nuestros principios” (ACIERA, 26/04/2010).

Los sectores conservadores argumentan su intervención en la esfera pública para la defensa de los valores cristianos y en contra del matrimonio igualitario, en base a “los valores que la mayoría de la sociedad argentina sostiene” (ACIERA, 26/04/2010). Por lo tanto, esgrimen la representación del sentir de la gran mayoría de la sociedad argentina. Se “auto-legitiman” en un criterio de representación de carácter demográfico-nacional:

“El argumento es presentado de manera elíptica y supone dos cuestiones. La primera es demostrar que existe una mayoría religiosa en la sociedad argentina. Para esto, retoman la invocación a Dios en la Constitución Nacional (incluida desde su primera versión, de 1853, hasta la vigente desde 1994) y las encuestas sobre creencias religiosas como pruebas de la existencia de una sociedad creyente, sugiriendo que esto se debería contemplar al legislar” (Jones, Azparren y Cunial, 2013: 120, 121).

En cambio,, los sectores evangélicos de la rama protestante histórica se declaran a favor del matrimonio igualitario y esbozan argumentos que recuperan una matriz de tipo bíblica para sus opiniones políticas: “la ley nos desafía como cristianos a escuchar y comprender antes de juzgar y condenar” (Carta del Pastor Frank de Nully Brown, 16/05/2010); siendo necesario “el tiempo de meditación, reflexión y estudio para poder vislumbrar la voluntad de Dios” (Carta del Pastor Frank de Nully Brown, 03/08/2010). En lo que refiere a la relación entre ciudadanía e instituciones eclesíásticas, las iglesias de este polo reconocen “la autonomía de la sociedad civil de cualquier teología para darse sus propias formas de organización y de consenso surgidos de la práctica democrática” (página web de la IELU). En consecuencia, se distancian de las iglesias del polo evangelical-pentecostal, a las cuales consideran como verticalistas y autoritarias:

“Ellos quieren tener un gobierno totalmente sometido a sus reglas. Es decir, su discurso sobre homosexualidad, casamiento igualitario, es imponerle a la sociedad su pensamiento. Nosotros, justamente, si hay algo que creemos respetar es la autonomía del Estado, que el Estado sea Estado y legisle para toda la población. Nosotros somos garantes de la pluralidad, ya hemos vivido demasiadas hogueras. Tenemos que aprender. Hemos sido tan intolerantes, hemos prendido tantas hogueras que no queremos ninguna más. Y tenemos que ser, como iglesia y como yo aspiro que la FAIE lo sea, un garante, no de la libertad religiosa, sino del pluralismo del espacio público” (Pastor del polo protestante histórico).

Por lo tanto, hay un comportamiento diferencial entre los distintos polos constituidos, en lo que respecta a la relación entre las iglesias evangélicas y el Estado. Mientras que las iglesias protestantes históricas argumentan en favor de la autonomía del Estado y de su legislación respecto a la vida religiosa, el polo evangelical-pentecostal se considera a

sí mismo como garante de los intereses cristianos que hacen a la Nación y al Estado argentino como tales.

Por otra parte, la exposición por parte del polo evangelical-pentecostal del criterio de participación política fundamentado en la lógica de ser una mayoría contra una minoría, implica la sumisión del polo protestante histórico. En contraste a los argumentos esgrimidos en la lucha por la igualdad religiosa, de una minoría (la totalidad de los evangélicos) que busca el reconocimiento jurídico-legal que considera que le corresponde, en el debate por el matrimonio igualitario, el polo evangelical-pentecostal desarticula su presentación en tanto minoría religiosa de la Argentina para convertirse en la gran mayoría dentro de los evangélicos: “más del 90% de las iglesias evangélicas son las que nuclean en conjunto las federaciones FECEP y ACIERA” (FECEP, 22/05/2010), arrogándose entonces la representación de los evangélicos en conjunto. Al respecto, una de las entrevistadas señala:

“(Durante el debate del Matrimonio Igualitario) se visualizó por primera vez algo que se instaló en ACIERA, y es esta fascinación por los números que dan un poder, supuestamente. [...] cuántas iglesias representan, cuántos millones de personas son. Si fuese una sola que levanta la voz, ya tendría que tener un justificativo en sí mismo. Entonces, esta visualización como grupo, como grupo numeroso, como iglesias que tienen tantas personas en el espacio público, ya sea como diputados, como intendentes, o como concejales o algo así. Ésa es una estrategia de ACIERA que los tiene muy fascinados” (Pastora del polo protestante histórico).

A la luz de lo anterior, entonces, pueden diferenciarse concepciones alternativas en torno a lo que implica la democracia para estos actores. El polo protestante histórico expresa una idea plural y liberal de la democracia que promueve el respeto a las minorías y la ampliación de sus derechos. Mientras tanto, la postura del polo evangelical-pentecostal podría considerarse contradictoria o paradójica, ya que al mismo tiempo que apuestan a la radicalización de la democracia, a partir del énfasis en la regla de la mayoría y la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, dicha radicalización estratégica tiene como objetivo el negar y/o cercenar los derechos de grupos sociales desfavorecidos, y por ende, restringir los límites democráticos de la sociedad misma.

En efecto, las iglesias del polo evangelical-pentecostal apelaron a la consulta popular

para decidir respecto a la Ley de Matrimonio Igualitario: es decir, se invoca a la introducción de instrumentos de participación directa pero exclusivamente como medio para evitar la sanción de la ley. Para ellos, el plebiscito<sup>6</sup> nacional constituye el único medio existente capaz de evitar “ese avasallar de las minorías contra las mayorías” (ACIERA-FECEP, 21/04/2010). La concepción democrática de las iglesias nucleadas en el conjunto evangelical-pentecostal se presenta, por lo tanto, en oposición a lo que Bobbio considera un elemento central de la democracia: el pluralismo que permite la expresión del disenso que no es destructivo sino necesario (Bobbio, 1993: 48). En este sentido, plantean su firme postura en contra de lo que consideran un “avasallar de las minorías contra las mayorías” (ACIERA-FECEP, 21/04/2010). Desde su perspectiva, el deseo de una minoría pretende imponerse a través de presiones a medios y legisladores, sin que exista la consulta a la mayoría: defienden la concreción de un plebiscito para que sea “la ciudadanía quien exprese en las urnas el deseo de vivir bajo los valores que la Constitución ha consagrado” (FECEP, 02/08/2010). En la misma declaración explican que consideran la consulta popular como la mejor forma para alcanzar el consenso; lo que nos hace pensar que dan cuenta de la existencia de un conflicto pero que, sin embargo, están en contra de la idea que las minorías sean un criterio para legislar sobre cuestiones que hacen a la moral de una mayoría cristiana. Es evidente que la consulta popular constituye un instrumento de democracia directa y de consolidación de la participación ciudadana. En el marco del debate político sobre el matrimonio igualitario, este instrumento hace su aparición y pasa a ser considerado por el polo evangelical-pentecostal como indispensable. Sin embargo, estas instituciones pierden el elemento transgresor que suele caracterizarlas, desde el momento en que sectores conservadores apelan a ellos con la intención de coartar derechos y libertades de las minorías.

Ahora bien, más allá de la agenda anti-pluralista que defienden, estos sectores abren espacios políticos en su antagonismo con los movimientos feministas y de diversidad sexual. El anti-pluralismo de estos sectores religiosos es, irónicamente, un parte activa de la sociedad civil. Representan una politización de identidades religiosas que no pueden ser solamente reducidas ni a una manifestación fundamentalista ni a una

---

<sup>6</sup> El plebiscito constituye una modalidad de participación política con anclaje en la tradición democrática que “destaca la importancia del valor de la participación popular, deliberativa y activa, en los asuntos públicos, y, en consecuencia, auspicia el establecimiento de lazos horizontales de los ciudadanos entre sí” (Rinesi y Vommaro, 2007: 42).

incompleta separación entre Iglesia y Estado. La sociedad civil, como arena democrática, es también un espacio para la articulación y movilización de demandas anti-pluralistas.

Frente a esta fuerte campaña de interpelación democrática en búsqueda de la consulta popular que ratifique la no expansión de derechos, las organizaciones sociales movilizadas en la búsqueda de nuevos derechos contestaron con el slogan “Los Derechos Humanos no se plebiscitan” (BBC Mundo, 29/06/2010), no sólo porque debe promoverse la autonomía entre las iglesias y el Estado, sino también porque no debe otorgarse el derecho a ningún colectivo, por más mayoritario que sea, que decida algo que vaya contra lo que son definidos como derechos humanos. En este sentido es que se expresaron las iglesias evangélicas históricas, en favor de la autonomía legislativa del Estado. El argumento de la autonomía se conforma como la principal herramienta que utiliza este polo para expresar su postura respecto al debate público que abre la consideración de la Ley del Matrimonio Igualitario.

A diferencia del polo evangelical-pentecostal, que expresa una fuerte negación frente a la sanción de este nuevo derecho; el polo protestante histórico no muestra una clara definición respecto al tema, sino que establece que no deben ser las instituciones religiosas las que se entrometan en el accionar legislativo del Estado político, en especial cuando éste se moviliza en búsqueda de la no discriminación y la ampliación de derechos.

En relación al Estado, el polo evangelical-pentecostal considera que en tanto se trata de una Nación que “posee en su población, un arraigo profundamente relacionado con principios y valores cristianos” (ACIERA-FECEP, 21/04/2010), los actores religiosos tienen derecho a velar porque el Estado político respete dichos valores cristianos. En cambio, el polo protestante histórico, explica que:

“en referencia a las declaraciones realizadas por agrupaciones de iglesias evangélicas a las que ni IERP ni IELU pertenecen, que repudiando la iniciativa legislativa en cuestión se adjudican hablar en nombre de todos los evangélicos (...) reconocemos al Estado su legítimo deber de reparar situaciones de injusticia y discriminación sufridos por minorías en nuestra sociedad” (Comunicado de los pastores Federico H. Schäfer y Alan Eldrid, 31/05/2010).

Respecto a este último punto, resulta evidente que el polo protestante histórico defiende la autonomía del Estado en su función legislativa que lleve a saldar situaciones de

desigualdad y discriminación y, precisamente, esa es la razón fundamental que los lleva a defender en el espacio público el rol protector del Estado. Sin embargo, resulta problemática la habilitación que el propio polo protestante histórico se concede de intervención política del tipo descripto: porque resulta de gran interés qué sucede cuando el Estado no cumple con este rol de ampliación de derechos y de representación de minorías en situación vulnerable. La autonomía estatal, bajo esta mirada, supondría un valor en sí mismo que debe ser defendido, en la medida que no avance en contra de los derechos de grupos marginados. Desde el argumento esbozado por el polo protestante histórico en relación a la fundamentación de su participación pública, la pregunta clave sería si desde sus propias declaraciones queda sustentada discursivamente la intervención con fines públicos de los actores evangélicos en cuestión y en qué medida resulta indispensable que se autodefinan como movimientos sociales y religiosos garantes de la correcta dirección del Estado en el sentido de ser impulsor de políticas públicas que promuevan la diversidad y la equidad entre todos. Sin embargo, en casos en los que el Estado atente contra las garantías de dichos sectores, y tal como demuestra la actuación de estas mismas iglesias durante la última dictadura militar<sup>7</sup>, su autonomía pierde su valía intrínseca.

## **Conclusiones**

La historia reciente en Argentina da cuenta de una creciente diferenciación hacia el interior del campo evangélico. En paralelo a un proceso de creciente deslegitimación de la representación política partidaria, las iglesias evangélicas fueron cobrando cada vez mayor visibilidad en el espacio público y en los debates políticos. Sin embargo, frente a un primer momento de unidad y convergencia de las iglesias evangélicas (en particular alrededor de las demandas de igualdad religiosa frente al Estado), sobreviene un segundo momento de discrepancias en torno a nuevas demandas de sectores de la sociedad civil. La aparición de nuevas demandas de otros sectores de la sociedad civil en torno a derechos sexuales y reproductivos, desencadenaron disoluciones del accionar en conjunto de las principales asociaciones (federaciones e iglesias) debido a sus diferentes perspectivas sobre el tema. En tal sentido, hemos encontrado dos polos

---

<sup>7</sup> Durante la última dictadura militar, las iglesias protestantes históricas devinieron actores importantes en la defensa de los Derechos Humanos, mediante la denuncia de desapariciones y el acompañamiento a las víctimas del terrorismo de Estado, involucrándose en este proceso institucionalmente y a través de sus líderes. Véase al respecto: Di Risio (2011), Míguez Bonino (1985) y Techera (1995).

diferenciados de manera tajante: por un lado, aquellas iglesias evangélicas y pentecostales que se posicionan en contra de estas demandas, en lo que Vaggione (2005) denomina *politización reactiva*; y por el otro, aquellas instituciones protestantes históricas que, en sintonía con sus orígenes liberales, han apoyado dichas demandas.

A partir de esta diferenciación, esta ponencia tuvo como objetivo analizar los argumentos que han planteado las iglesias evangélicas en Argentina para intervenir en el espacio público en diferentes debates políticos. En tal sentido, hemos podido identificar que cada polo evangélico recurre a argumentos diferenciales para justificar su intervención política: mientras que polo evangelical-pentecostal apela a su condición de representante de la amplia mayoría del campo evangélico en términos numéricos y una fidelidad a la Biblia mediante una lectura que se pretende literal; el polo protestante histórico legitima su intervención política en la defensa de la autonomía estatal cuando se habla de reconocer a grupos oprimidos y/o la ampliación de sus derechos.

Estos argumentos derivan en concepciones divergentes en torno al Estado, la representación, la ciudadanía y la democracia, resumidas en la tabla n°1. En tal sentido, las iglesias evangélicas y pentecostales legitiman su intervención por un lado, en tanto mayorías dentro del campo evangélico, y por el otro, en tanto defensores de los intereses de una mayoría cristiana en el país. El polo protestante histórico, por su parte, defiende la autonomía del Estado y la ciudadanía en su función legislativa, en tanto lleve a saldar situaciones de desigualdad y discriminación. La autonomía estatal, bajo esta mirada, supondría un valor en sí mismo que debe ser defendido, en la medida que no avance en contra de los derechos de grupos marginados.

Finalmente respecto a las diferentes miradas sobre la democracia, el polo protestante histórico expresa una idea plural y liberal de la misma, promoviendo el respeto a las minorías y de ampliación de sus derechos. La postura del polo evangelical-pentecostal, por su parte, podría definirse en términos contradictorios: al mismo tiempo que apuestan a la radicalización de la democracia mediante la utilización de instrumentos de participación directa (como el plebiscito), el énfasis en la regla de la mayoría y la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones tiene como objetivo el cercenar los derechos de grupos sociales desfavorecidos, y por ende, limitando los límites democráticos de la sociedad misma.

**Tabla n°1: Resumen de los argumentos y concepciones diferenciadas que esbozan los actores evangélicos**

	Polo Evangelical-Pentecostal	Polo Protestante Hitórico
Fundamento de participación	Identidad cristiana de la Argentina, cantidad de fieles que representan.	Lectura no ortodoxa de la biblia
Noción de Democracia	Contradictoria: regla de la mayoría y mecanismos de democracia directa	Plural y liberal
Noción de Ciudadanía	Identidad cristiana asociada al ideario patrio	Autónoma
Noción de Estado	Garante del ideal cristiano	Autónomo

### Referencias bibliográficas

Bianchi, S. (2004): *Historia de las religiones en la Argentina: las minorías religiosas*. Buenos Aires: Sudamericana

Bobbio, N. (1993): “La democracia y el poder invisible”. En *El futuro de la democracia* Buenos Aires: FCE.

Cheresky, I. (2006): “La política después de los partidos”. En *La política después de los partidos* (pp. 11-23), Buenos Aires: Prometeo.

Cohen, J. y Arato, A. (1992) *Civil Society and Political Theory*, Cambridge Ma.: The MIT Press.

Di Risio, M. (2011): “*En el Cielo como en la Tierra*”. *Las iglesias protestantes y la última dictadura militar argentina*. Tesis para optar por el título de Magister en Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

Esquivel, J. C. (2000): “Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica” en *Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Buenos Aires: Programa Regional de Becas CLACSO Programa Regional de Becas CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/uploads/FTP-test/clacso/becas/uploads/20110112035544/esquivel.pdf>

Jones, D., Azparren, A. L., Polischuk, L. (2010a): “Evangélicos, sexualidad y política: las instituciones evangélicas en los debates públicos sobre Unión Civil y Educación

Sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003-2004)”. En Vaggione, Juan Marco (comp.) *El activismo religioso conservador en Latinoamérica*. Córdoba: Ferreyra Editor.

Jones, D., Azparren, A. L., Polischuk, L., Bacman, D., Soler Bustos, R. (2010b): “Evangélicos y aborto: debates e intervenciones en la Argentina contemporánea (1994-2010)”. Ponencia presentada en VI Jornadas Internacionales Ciencias Sociales y Religión: Religión, Sexualidades y Poder, CEIL-CONICET, Buenos Aires, 18 y 19 de noviembre de 2010.

Jones D. y Cunial, S. (2012): “Derrota parlamentaria y reposicionamiento político de actores religiosos: el rechazo de la Federación de la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina a la ley de matrimonio igualitario” en *Sociedad y Religión. Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, Buenos Aires, vol. XXII, n°37, pp. 85-122.

Jones, D. y Vaggione, J. (2012): “Los vínculos entre religión y política a la luz del debate sobre matrimonio para parejas del mismo sexo en Argentina” en *Civitas*, Porto Alegre, vol. 12, n° 3, pp. 522-537.

Jones, D., Azparren, A., y Cunial, S. (2013): “Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011)”. En *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología* Vol. 22 No. 1 (enero-marzo, 2013): p. 110 – 133.

Marostica, M. (1994): “La Iglesia Evangélica en la Argentina como Nuevo Movimiento Social”. En *Sociedad y Religión* N°12.

Míguez Bonino, J. (1985): “Presencia y ausencia protestante en la Argentina del proceso militar 1976-1983”. En *Cristianismo y Sociedad*. Vol. 83, 81-85.

Rinesi, E. y Nardacchione, G. (2007): “Prólogo: teoría y práctica de la democracia argentina”. En Rinesi, Nardacchione y Vommaro (editores), *Los lentes de Víctor Hugo: transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Prometeo: Buenos Aires.)

Techera Marset, W. (1995): *Entre la resistencia y la sumisión: el discurso de las iglesias protestantes frente a la realidad socio-política argentina (1955-1982)*. Tesis de Licenciatura no publicada, ISEDET, Buenos Aires.

Vaggione, J (2005): “Los Roles Políticos de la Religión. Género y Sexualidad más allá del secularismo” en Marta Vasallo (comp.) En **Nombre de la Vida**. (Córdoba: CDD 20)

Villareal, J. (1985): “Los hilos sociales del Poder”, en Jozami E. y otros, *Crisis de la dictadura argentina*. Editorial Siglo XXI

Wynarczyk, H. (2009): *Ciudadanos de dos mundos. El movimiento evangélico en la vida pública argentina (1980-2001)*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de San Martín.

### **Otras Fuentes:**

ACIERA (04/01/2010): Comunicado sobre el aborto. Disponible en: <http://aciera.wordpress.com/2010/01/>.

ACIERA-FECEP (21/04/2010): ACIERA y FECEP dicen NO al matrimonio homosexual con adopción. Disponible en: <http://www.perfilcristiano.com/aciera-y-fecep-dicen-%C2%A1no-al-matrimonio-homosexual-con-adopcion/>.

ACIERA (26/04/2010): “CRÓNICA DE LOS DÍAS EN QUE LA IGLESIA GANÓ LA CALLE”. Disponible en: <http://aciera.wordpress.com/2010/04/>

ACIERA (15/07/2010): “Postura de ACIERA respecto al matrimonio y la homosexualidad”. Disponible en: [http://www.aciera.org/declaracion\\_sobre\\_matrimonio\\_homosexual.pdf](http://www.aciera.org/declaracion_sobre_matrimonio_homosexual.pdf)

ACIERA (Sin Fecha): Carta pastoral de la iglesia evangélica. Disponible en: <http://www.aciera.org/CARTA%20PASTORAL%20DE%20LA%20IGLESIA%20EVANGELICA%20-%20ACIERA-FECEP.pdf>

BBC Mundo (29/06/2010): “Iglesia argentina pide consulta sobre matrimonio gay”. Disponible en: [http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/06/100628\\_0227\\_argentina\\_matrimonio\\_gay\\_senado\\_gz.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100628_0227_argentina_matrimonio_gay_senado_gz.shtml)

Carta de Pastor Frank de Nully Brown (16/05/2010).

Carta de Pastor Frank de Nully Brown (03/08/2010).

Comunicado de los pastores Federico H. Schäfer y Alan Eldrid (31/05/2010). Disponible en: [http://www.iglesiaevangelica.org/men\\_hemosdicho.htm](http://www.iglesiaevangelica.org/men_hemosdicho.htm).

FECEP (22/05/2010): “El lunes 31 de mayo todos al Congreso”. Disponible en: <http://fecepinforma.com.ar/el-lunes-31-de-mayo-todos-al-congreso/>

FECEP (02/08/2010): “Masiva concurrencia evangélica en la Plaza de los Dos Congresos”. Disponible en: <http://fecepinforma.com.ar/masiva-concurrencia-evangelica-en-la-plaza-de-los-doscongresos/>

La Nación (12/09/1999): “Cien mil evangélicos en el Obelisco”. Disponible en:  
<http://www.lanacion.com.ar/153156-cien-mil-evangelicos-en-el-obelisco>

Página web de la IELU: [www.ielu.org](http://www.ielu.org)

**Entrevistas:**

Rubén Proietti, pastor ACIERA, 14-06-2011.

Juan Abelardo Schvindt, pastor IERP, 23-06-2011.

Entrevistas a pastores y pastoras cuyas identidades hemos mantenido en la confidencialidad.